



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

Foros de Opinión para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano

**H. Ayuntamiento de
Guadalajara**

Septiembre 2010

Contenido

- PMD 2010-2012/2022 y Análisis del PMDU Vigente 2003
- Por un Desarrollo Integral, Competitivo y Sustentable
 - Revisión de la vigencia de paradigma de zonificación urbana
 - Hacia la refuncionalización del territorio
 - Fortaleciendo la vocación económica de Guadalajara
(Criterios ecológicos del ordenamiento territorial)

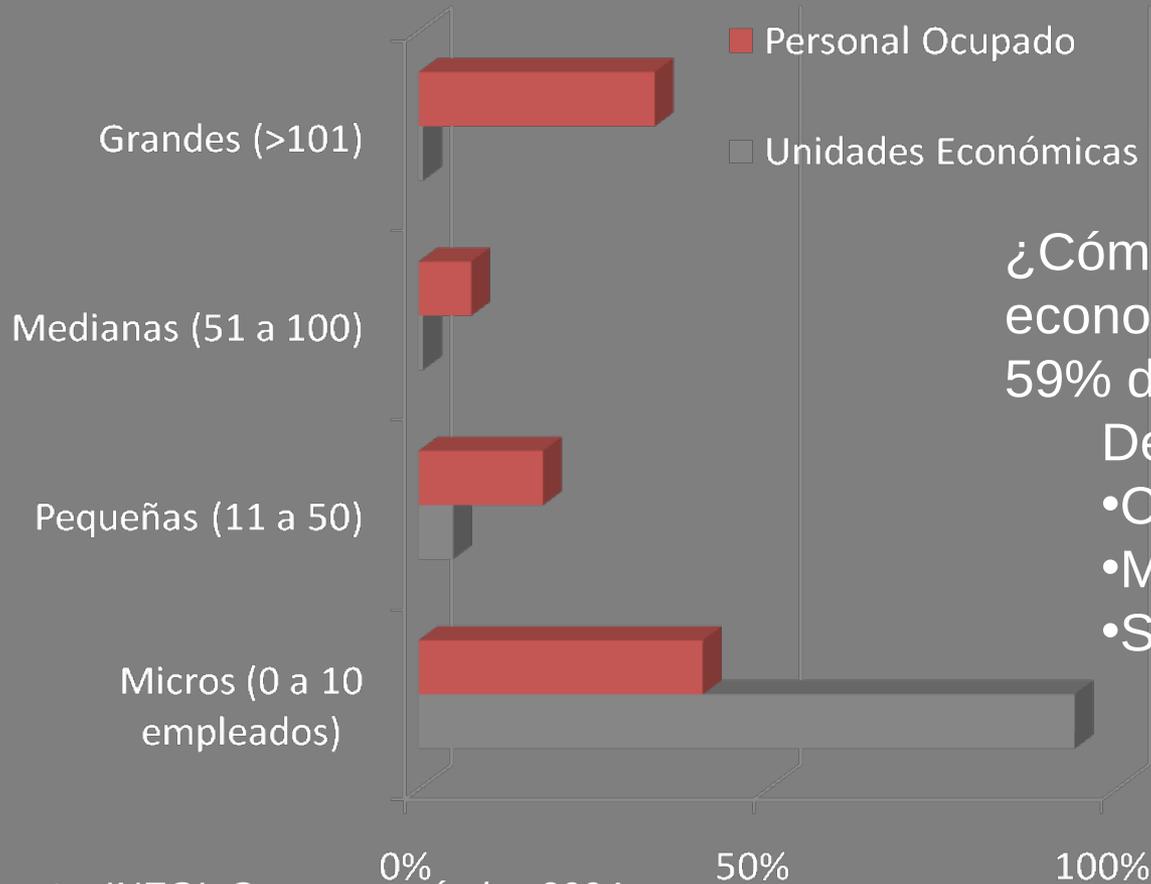
- **IV.3. Por una Guadalajara Próspera y Competitiva**

Provocar un proceso de renovación del tejido productivo de la Ciudad, que le imprima una mayor dinámica a su economía, eleve su rentabilidad, impulse su capacidad de competencia global y contribuya, a través de un empleo de mayor calidad y remuneración, a mejorar la expectativa de futuro de los tapatíos.

Líneas Estratégicas

1. Productividad local y Competitividad de la Ciudad
2. Promoción de fortalezas y especializaciones sectoriales
3. Equilibrios urbanos y reactivación de zonas de alta centralidad
4. Posicionamiento de GDL en el Mundo
5. Coordinación Metropolitana para una competitividad regional
6. Empleo y capacitación como políticas focalizadas

Unidades Económicas y Personal Ocupado en Jalisco 2003



¿Cómo fortalecer una economía que significa el 59% de la ZMG ?

De las empresas:

- Comercio 57.8%
- Manufactura 53.4%
- Servicios el 63.1%

Fuente: INEGI, Censo económico 2004.

En una economía con:

- 94% de unidades Micros (con menos de 10 empleados)
- 41% del personal ocupado

Lineamientos de Estrategia del PMDU 2003

- Orientaciones
 - Articulación tanto territorial (enlace geográfico) como económica (vinculación entre sectores productivos)
 - Aprovechamiento de sus ventajas competitivas
 - centralidad y accesibilidad;
 - imagen y patrimonio urbano;
 - infraestructura física y social

Lineamientos de Estrategia del PMDU 2003

- Mediante
 - Reordenamiento y reaprovechamiento de su territorio,
 - Consolidación de áreas urbanas ligadas al rol económico metropolitano,
 - Complementación de su infraestructura de movilidad y
 - Disminución de los contrastes socio-territoriales

Lineamientos de Estrategia del PMDU 2003

- Actores
 - Papel más dinámico y promotor del Municipio
 - A través de proyectos de fuerte impacto que aseguran el anclaje de las funciones estratégicas para la ciudad
 - Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental en el ámbito metropolitano.

ESTRATEGIAS del PMDU DE GUADALAJARA, 03

- I. PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**
- II. DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL URBANO Y ARQUITECTÓNICO**
- III. DE ORDENAMIENTO URBANO**
- IV. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO**
- V. DE GESTION URBANA**

ESTRATEGIAS del PMDU DE GUADALAJARA, 03

I ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

1. Reposicionamiento Municipal en el Contexto Territorial

- _ Promover infraestructura de comunicaciones y abasto regionales
- _ Consolidar vocación del Municipio como líder regional
- _ Retomar liderazgo metropolitano

2 Adaptación Urbana a la Transformación Demográfica

- _ Adaptar la habitabilidad urbana para la población joven y de la 3ª. edad
- _ Reconvertir el equipamiento obsoleto

3 Promoción y Fomento Económico

- _ Regularización de las actividades del sector informal y crear espacios de capacitación para el trabajo
- _ Fomentar creación de nuevas empresas en el sector de servicios especializados y en la manufactura no contaminante de alto valor agregado

ESTRATEGIAS del PMDU DE GUADALAJARA, 03

II ESTRATEGIA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL URBANO Y ARQUITECTÓNICO

1 Mejoramiento de la calidad ambiental

- Control de calidad del aire
- Manejo de residuos sólidos
- Creación de nuevas áreas verdes y mejoramiento de las actuales
- Prevención y protección civil de riesgos urbanos

2 Mejoramiento del Patrimonio Cultural Urbano y Arquitectónico

- Promoción y consolidación
- Rehabilitación del centro histórico
- Refuerzo de la identidad urbana
- Espacios públicos: apropiación y reactivación
- Espacios públicos: mejoramiento y conservación
- Imagen urbana: homologación y integración

III ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO URBANO

1 Reordenamiento del Suelo Urbano

- Ordenamiento y regulación de los usos de suelo
- Reordenamiento de la estructura urbana
- Densificación urbana y ocupación de vacíos urbanos
- Incentivos al mercado inmobiliario

2 Producción y Mejoramiento de Vivienda

3 Mejoramiento y regulación de la imagen urbana

4 Reorganización subdistrital del Distrito Urbano 1

ESTRATEGIAS del PMDU DE GUADALAJARA, 03

IV ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

1 Infraestructura

- Abastecimiento de agua potable; residuales y pluviales
- Movilidad urbana sostenible

2 Incremento y Mejoramiento del Equipamiento Urbano

- Mejoramiento del equipamiento de salud; nuevos centros educativos de alta calidad; espacios culturales y de unidades deportivas
- Mejoramiento, regulación y promoción del comercio y los servicios
- Mejoramiento del equipamiento para abasto y carga
- Promoción y creación de nuevos espacios abiertos de recreación
- Creación de nuevos conjuntos administrativos a escala distrital y barrial

ESTRATEGIAS del PMDU DE GUADALAJARA, 03

V ESTRATEGIA DE GESTIÓN URBANA

1 **Ámbito Metropolitano**

Fortalecimiento de la coordinación y gestión metropolitana

Promoción de un proyecto común de ciudad

Evaluación Preliminar del PMDU 2003

Tras siete años de vigencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano se puede apuntar lo siguiente:

- Es difícil evaluar la efectividad del PMDU debido a que no cuenta con **Indicadores de la eficacia económica** de sus acciones.
- Algunas de las estrategias son todavía válidas e indiscutibles pero a nivel instrumental conviene revisar, agregar y sobretodo establecer metas con indicadores precisos
- Los actores responsables del PMDU son fundamentalmente **gubernamentales**, tanto municipales como metropolitanos.

VIGENCIA DE PARADIGMA DE ZONIFICACIÓN URBANA

Zonificación

ART 35.- A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio.

La zonificación deberá establecerse en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos, en la que se determinarán:

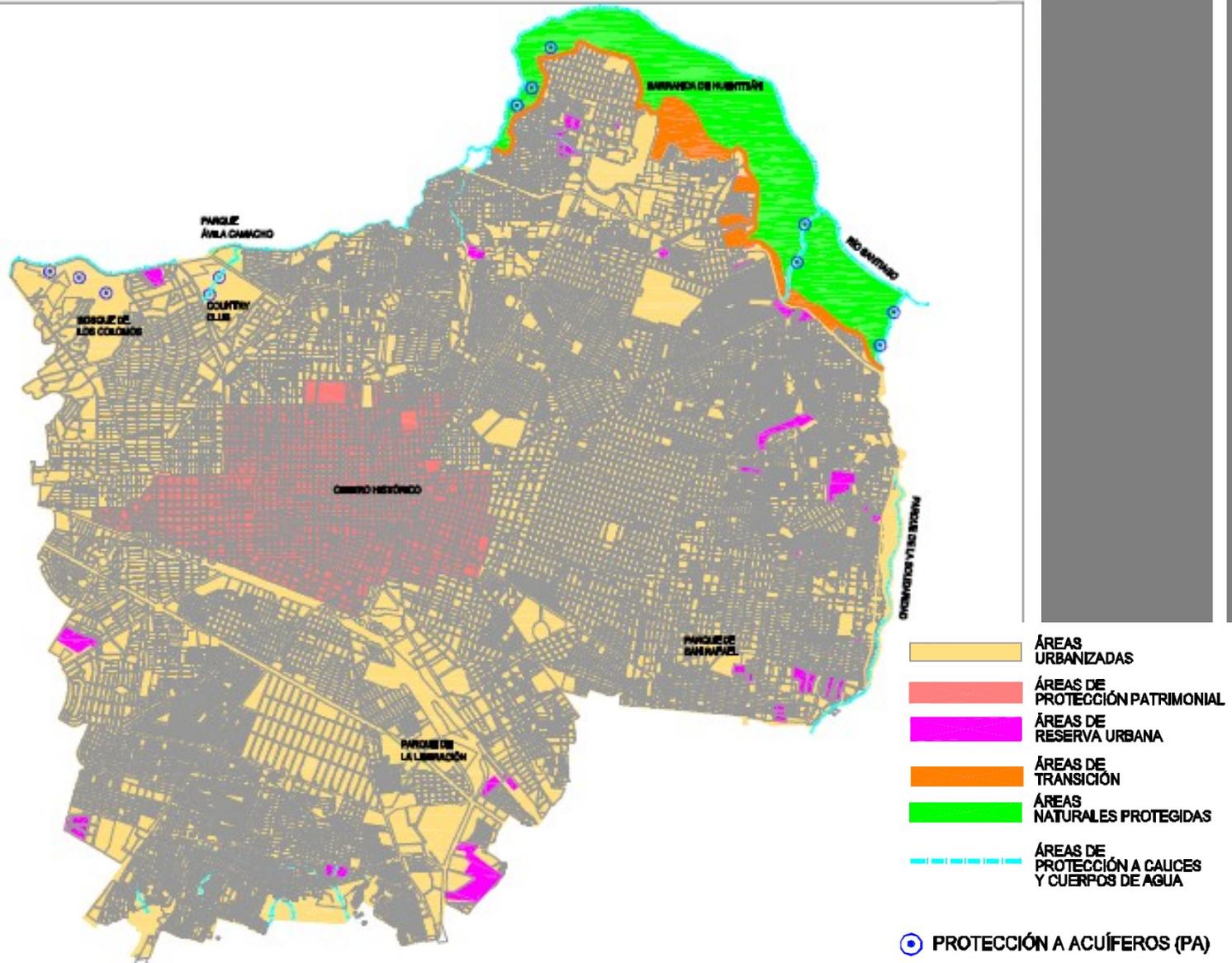
- I.** Las áreas que integran y delimitan los centros de población;
- II.** Los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población;
- III.** Los usos y destinos permitidos, prohibidos o condicionados;
- IV.** Las disposiciones aplicables a los usos y destinos condicionados;

Zonificación

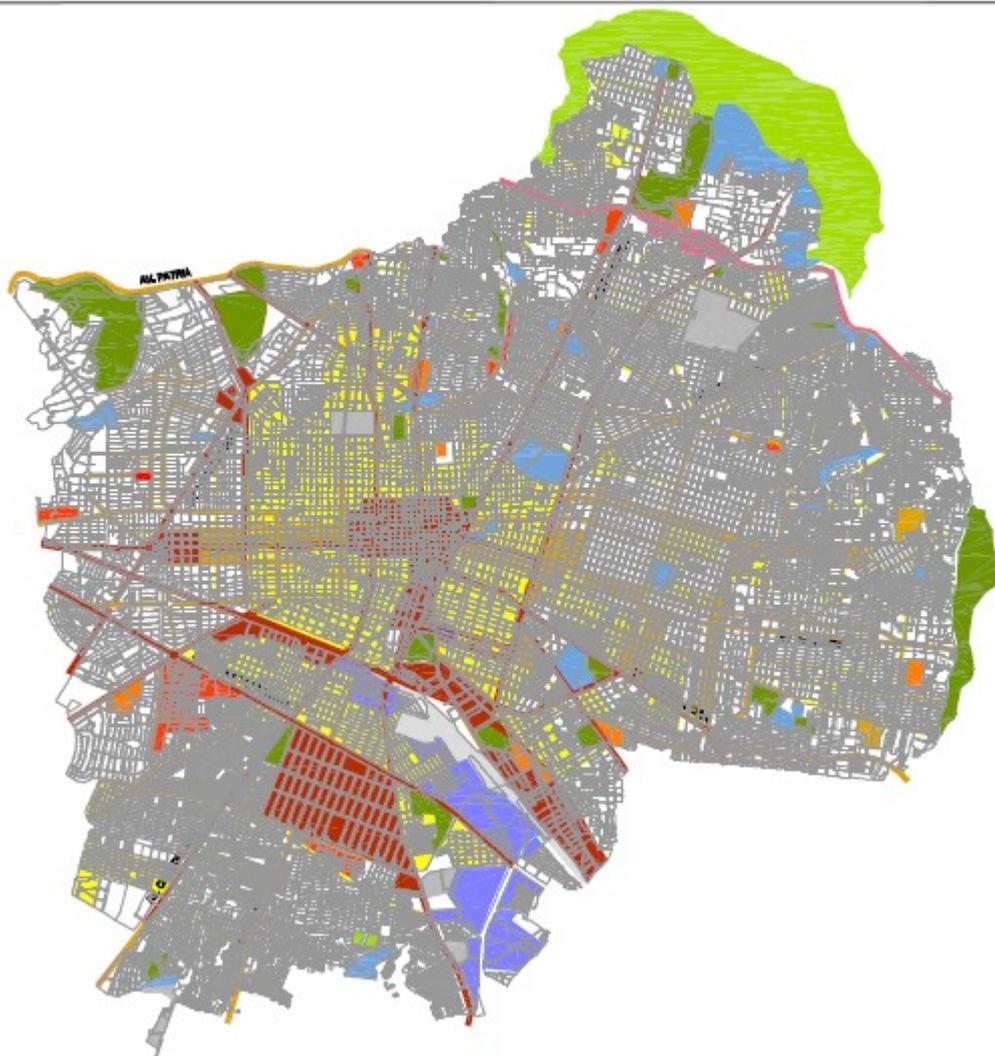
ART 35.- cont...

- V.** La compatibilidad entre los usos y destinos permitidos;
- VI.** Las densidades de población y de construcción;
- VII.** Las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública;
- VIII.** Las zonas de desarrollo controlado y de salvaguarda, especialmente en áreas e instalaciones en las que se realizan actividades riesgosas y se manejan materiales y residuos peligrosos;
- IX.** Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- X.** Las reservas para la expansión de los centros de población, y
- XI.** Las demás disposiciones que de acuerdo con la legislación aplicable sean procedentes.

CLASIFICACION DE AREAS



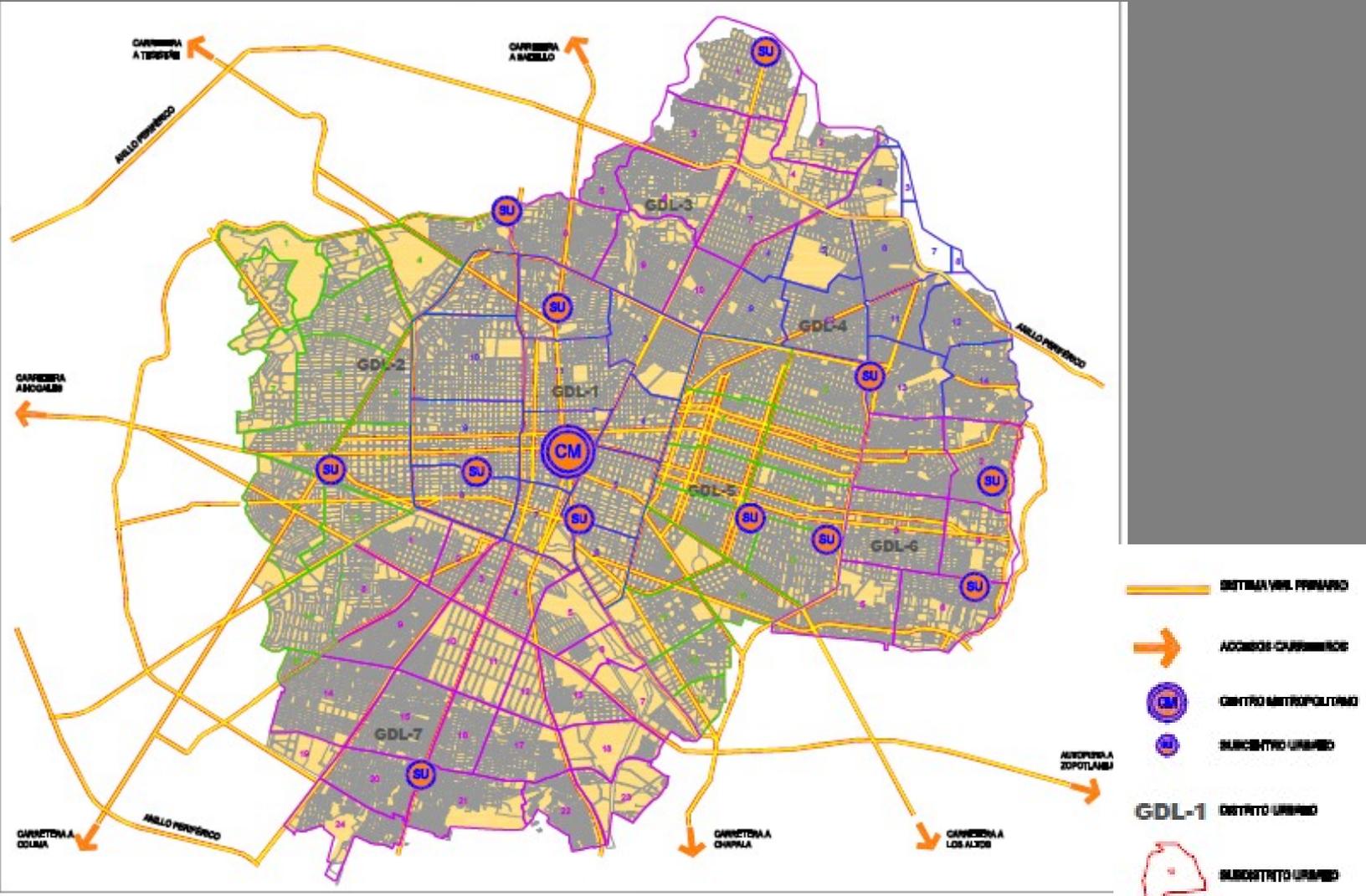
- ÁREAS URBANIZADAS
- ÁREAS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL
- ÁREAS DE RESERVA URBANA
- ÁREAS DE TRANSICIÓN
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- ÁREAS DE PROTECCIÓN A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA
- PROTECCIÓN A ACUÍFEROS (PA)



**SIMBOLOGÍA
USOS DEL SUELO**

	ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
	HABITACIONAL
	MIXTO BARRIAL
	MIXTO DISTITAL
	MIXTO CENTRAL
	MIXTO REGIONAL
	COMERCIO
	SERVICIOS
	INDUSTRIAL
	ESPACIOS VERDES ABERTOS Y RECREATIVOS
	INSTALACIONES ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA
	EQUIPAMIENTO

ESTRUCTURA URBANA

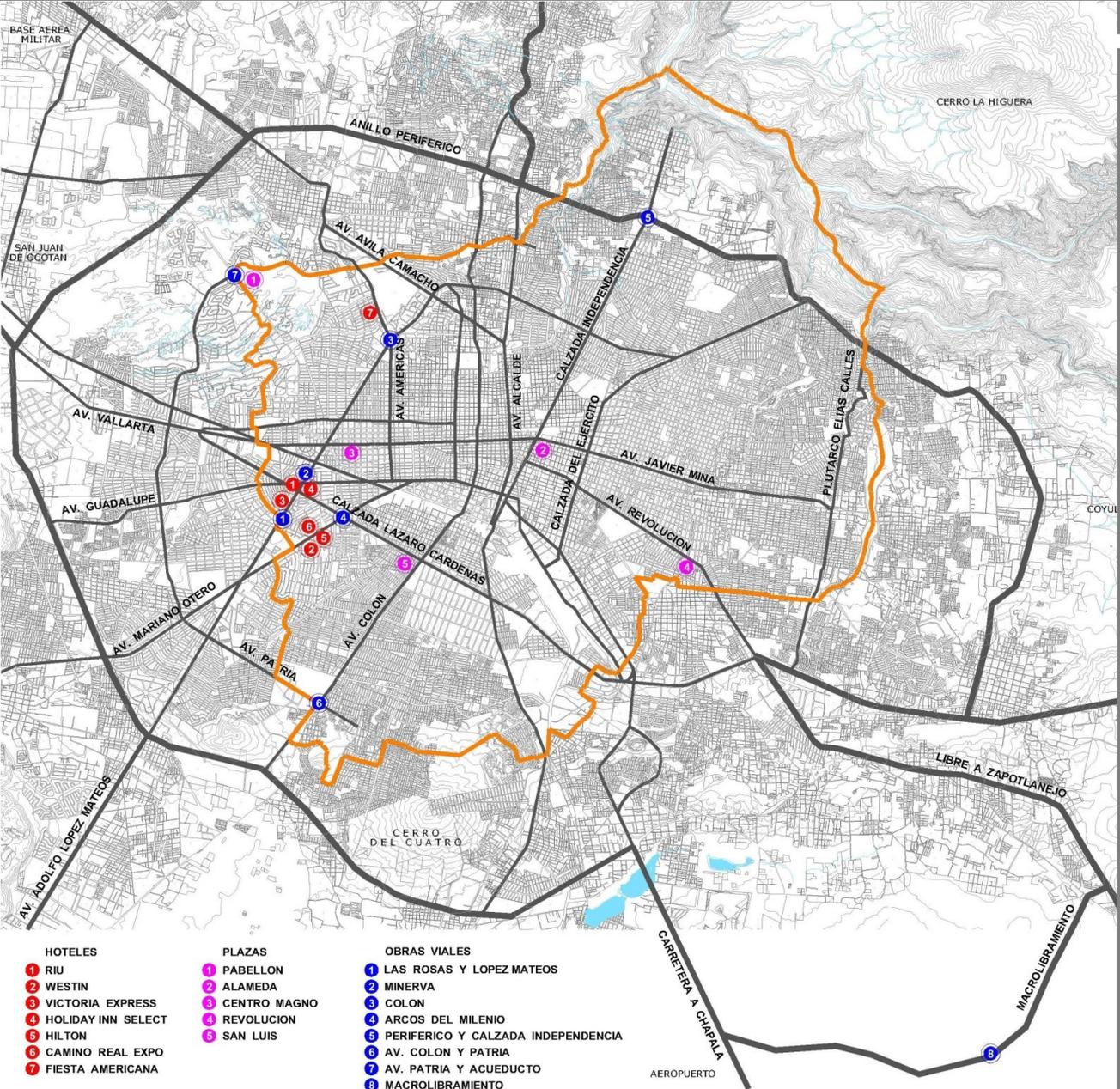


PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ¿Cuáles estrategias del PMDU 2003 son todavía válidas?
- ¿Esta herramienta, como está concebida en el Código Urbano, resuelve los conflictos de usos de suelo en el territorio?
- ¿Se necesita incorporar otras herramientas para mejorar la capacidad municipal en la gestión del territorio?
- ¿Qué relación guarda el uso de suelo mixto, por ejemplo, con la habitabilidad barrial y qué efectos positivos y negativos tiene?
- ¿Cómo se pueden resolver los problemas de falta de espacio público, deficiente movilidad urbana y deterioro físico con este marco de planeación?
- ¿Se necesita otro modelo de planeación u otros instrumentos de gestión urbana para la ciudad?

REFUNCIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO

ACCIONES URBANAS



PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ¿Son válidas las estrategias del PMDU 2003?
- ¿Se debe refuncionalizar en función de aumentar la habitabilidad barrial y evitar la expulsión de población?
- ¿Qué relación guarda el concepto de habitabilidad barrial con el problema de movilidad urbana?
- ¿Cuáles cambios hacer a la estructura urbana actual para mejorar la calidad de vida en la ciudad?
- ¿Qué medidas debe tomar el Ayuntamiento para incidir en esta refuncionalización?

CRITERIOS ECOLÓGICOS

Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos

ART. 23.- Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

- I.- Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio;
- II.- En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;
- III.- En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;
- IV.- Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental;

Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos

ART. 23.- cont...

V.- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos;

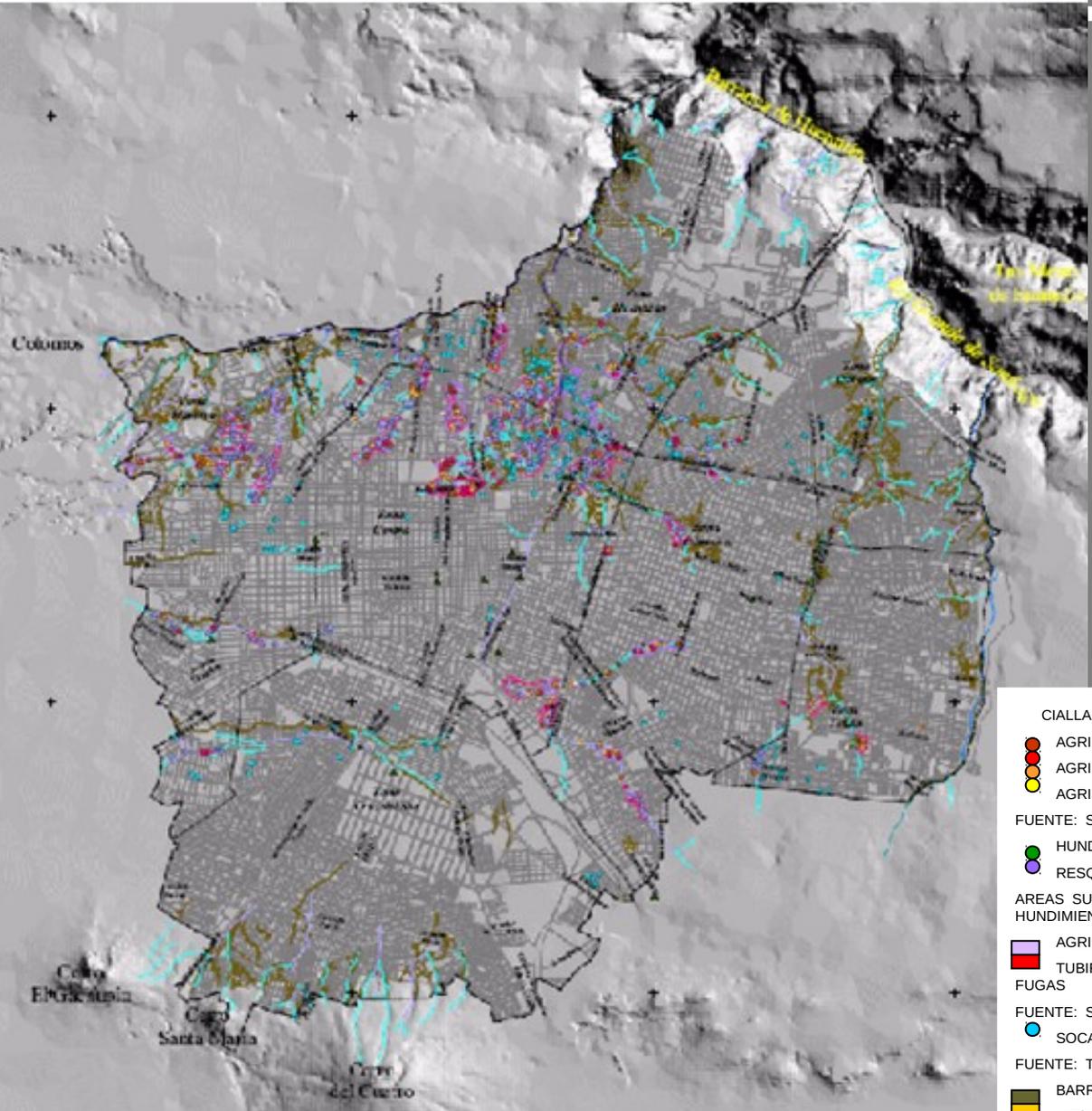
VI.- ... promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable;

VII.- El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice;

VIII.- En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población, y

IX.- La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.

RIESGOS



CIALLA

- AGRIETAMIENTO ALTO
- AGRIETAMIENTO MODERADO
- AGRIETAMIENTO BAJO

FUENTE: SISVOC

- HUNDIMINETO
- RESQUEBRAJAMIENTO

AREAS SUSCEPTIBLES A HUNDIMIENTOS

- AGRIETAMIENTO EN MUROS
- TUBIFICACION A CAUSA DE FUGAS

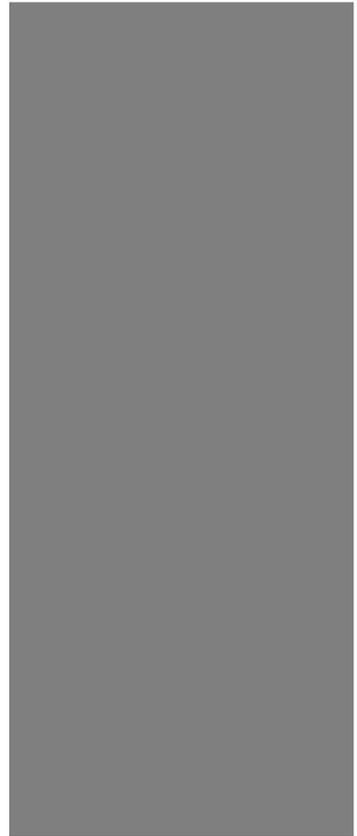
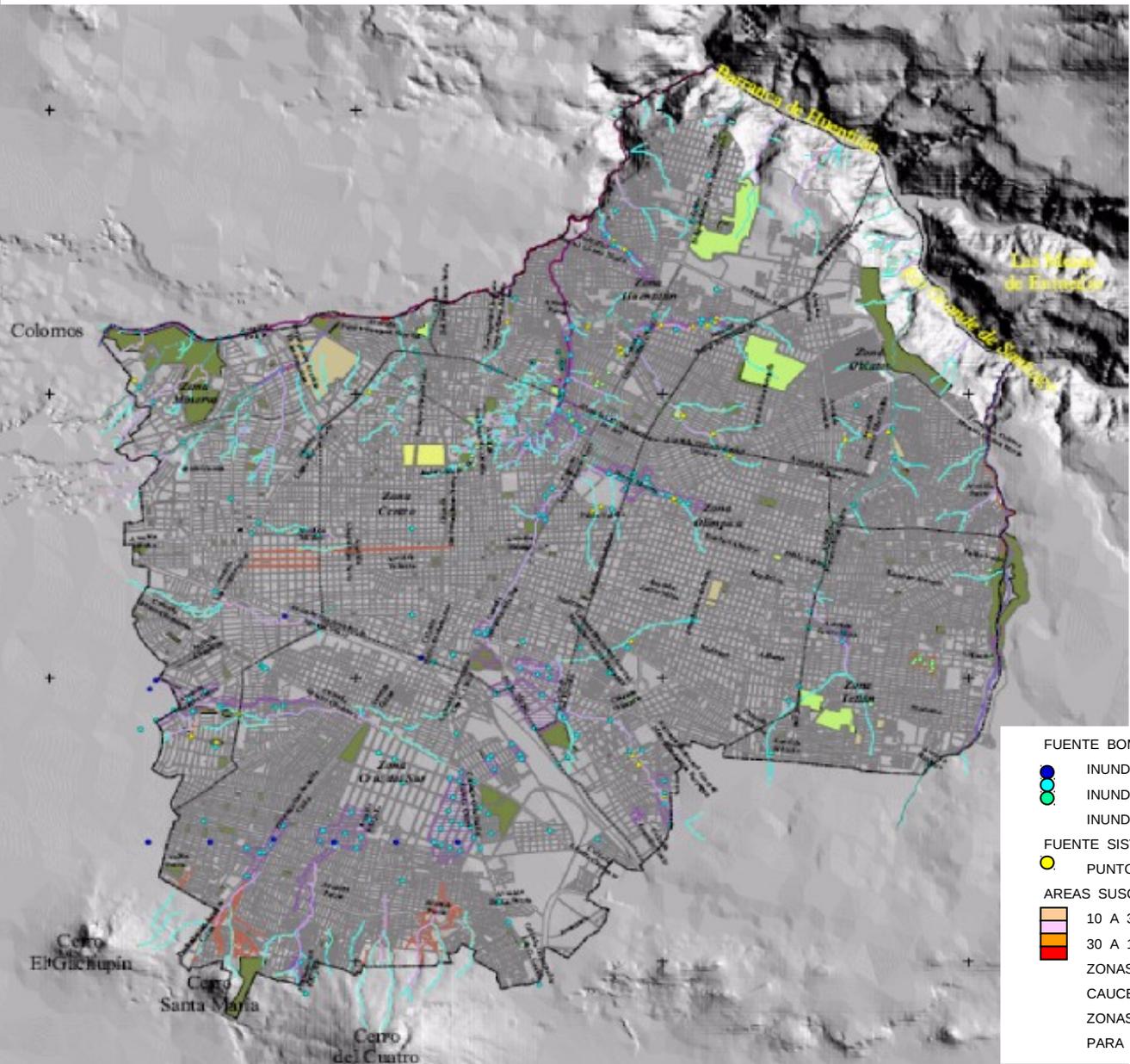
FUENTE: SIAPA

- SOCAVACION

FUENTE: TESIS CAUCES

- BARRANCAS RELLENADAS
- MESETA

RIESGOS



FUENTE BOMBEROS DE GUADALAJARA

- INUNDACION SUPERIOR A 100 CM.
- INUNDACION DE 30 A 100CM.
- INUNDACION DE 10 A 30CM.

FUENTE SISVOC.

- PUNTOS RECURRENTES DE INUNDACION >30CM.

AREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACION

- 10 A 30 CM.
- 30 A 100CM.

ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES PARA CAUCES DE 1ER. Y 2DO. ORDEN.
ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES PARA CAUCES > 3ER. ORDEN.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ¿Son válidas las estrategias del PMDU 2003?
- ¿Cómo se pueden reducir los efectos negativos e impactos indeseables del manejo de los aspectos ecológicos en la ciudad?
- ¿Cómo deben compartirse las responsabilidades para reducir los impactos negativos ambientales entre la sociedad, las autoridades y los responsables?
- ¿Qué papel juega la percepción social del problema, los riesgos reales y el marco regulatorio actual?
- ¿Cuáles medidas prácticas pueden implementarse para incidir en la reducción de contaminación, causas y efectos negativos del medio ambiente urbano?